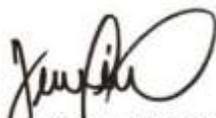


CONSTANCIA SECRETARIAL: 10 de diciembre de 2021. A despacho el presente proceso para fijar nueva fecha de Audiencia, atendiendo que, para el 14 de diciembre de 2021, la señora Juez asistirá a una capacitación. Sírvase proveer.


JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
PALMIRA- VALLE DEL CAUCA
Correo electrónico: j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2660200 Ext: 7103

AUTO INT. No. 1020

PROCESO: UNION MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: OMAR OROBIO CASTILLO
DEMANDADO: ALBA LUCIA MORENO AGUILAR
RADICACION: 765203110001-2019-00421-00

Palmira- Valle del Cauca, 10 de diciembre de 2021

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se fijará nueva fecha para la realización de la Audiencia que establecen los Artículos. 372 y 373 del C.G.P., la cual se realizará de manera virtual.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: Para que tenga lugar la Audiencia que establecen los Artículos. 372 y 373 del C.G.P., se fija fecha para el **21 de DICIEMBRE DE 2021 A LAS 08:00 AM.** Previamente, por parte del Despacho, se enviará un correo electrónico a las partes con el mensaje que contiene la invitación a la audiencia y el instructivo con los pasos a seguir para la conexión a la misma.

SEGUNDO: Es deber de las partes y sus apoderados aportar al despacho, con suficiente antelación, sus **CORREOS ELECTRÓNICOS**, así como de los testigos y demás personas que deban comparecer a la audiencia.

TERCERO: Advertir a las partes sobre las sanciones previstas el artículo Art. 372 núm. 3 y 4 del C.G.P., en caso de inasistencia injustificada a la misma.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

Firmado Electrónicamente
YANETH HERRERA CARDONA

java



Firmado Por:

Yaneth Herrera Cardona
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **730c1a96ddb18257e713a5f09be1fab6dc30ab61badbd2687657c72a6be3a55a**

Documento generado en 10/12/2021 06:07:23 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>